

Ley Federal de Recuperación y Reinversión

American Recovery and Reinvestment Act

Asignación de Fondos a

Los Programas del Título I de

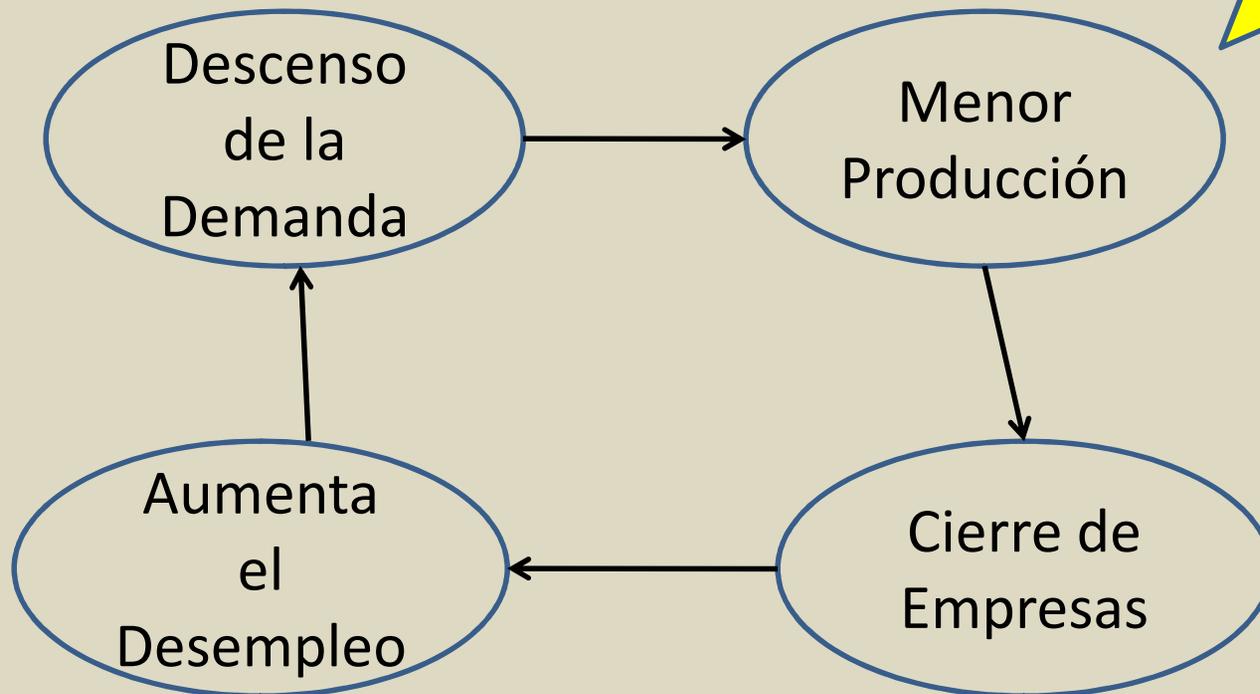
Ley de Inversión en la Fuerza Trabajadora (WIA)

Martes 24 de marzo de 2009

- ✓ Distribución de fondos
- ✓ Instrucciones preliminares para Planificación Plan 2009-10
- ✓ Cumplimiento con compromisos programáticos de la Plataforma de Gobierno.
- ✓ Reuniones de seguimiento con diversos grupos del Sistema WIA.

La Situación en Puerto Rico (y en todo el mundo)

El círculo
vicioso de la
Recesión



Del mensaje del Gobernador sobre ARRA

- Tres medidas que estabilizarán la crisis fiscal que enfrenta el gobierno y que impulsarán de manera inmediata el desarrollo económico de la Isla.
 - 1. Ley Especial sobre Emergencia Fiscal** (“LESEF”), que atenderá, de manera inmediata, la crisis fiscal del Gobierno de Puerto Rico.

2. Ley del Plan de Estímulo Económico Criollo (PEC), provee \$500 millones para estimular la economía de Puerto Rico en aras de contrarrestar el potencial efecto recesivo de las medidas fiscales implantadas, como parte del Plan de Reconstrucción Económica y Fiscal. El PEC—que complementa el programa de estímulo económico federal—estará dirigido a la construcción de obra permanente que además permita la creación inmediata de nuevos empleos.

3. **Ley Federal de Estímulo Económico** establecerá estructuras y un mecanismo para optimizar y agilizar la canalización de los \$5,000 millones en fondos federales que Puerto Rico habrá de recibir del programa de estímulo económico impulsado por el Presidente Barack Obama.

- "Con nuestro plan, la economía echará hacia adelante y lograremos todos, una mejor calidad de vida. Con nuestro plan, vamos a reconstruir a Puerto Rico y ponerlo nuevamente a producir."

Sinopsis

**Guía de Adiestramiento y Empleo 14-08
del 18 de marzo de 2009**

(Training and Employment Guidance Letter 14-08)

Marco Legal de ARRA



- Principios de la Ley Federal **American Recovery and Reinvestment Act** del **17 de febrero de 2009** (Título VIII)

- http://frwebgate.access.gpo.gov/cgi-bin/getdoc.cgi?dbname=111_cong_bills&docid=f:h1enr.pdf
- <http://www.recovery.gov/>

- Preservar/Crear empleos y promover la recuperación económica.
- Asistir a los más impactados por la recesión económica.
- Proveer la inversión necesaria, para mejorar la eficiencia económica, alineándose con los avances tecnológicos en **ciencias y salud**.

Marco Legal de ARRA



- Invertir en transportación, protección ambiental e infraestructura, que proveerá beneficios económicos a largo plazo.
- Estabilizar presupuestos estatales y municipales, con el propósito de minimizar y evitar reducciones en servicios esenciales además de evitar aumentos en impuestos.

Utilización de los Fondos de la Ley de Recuperación e Inversión

- Para el Presidente Obama, los niveles estatales deben manejar y gastar los fondos de la Ley de Recuperación, para alcanzar los propósitos especificados anteriormente, incluyendo empezar las actividades tan pronto sea posible, consistente con una **administración prudente** basado en el principio de **TRANSPARENCIA**.

Guías del USDOL

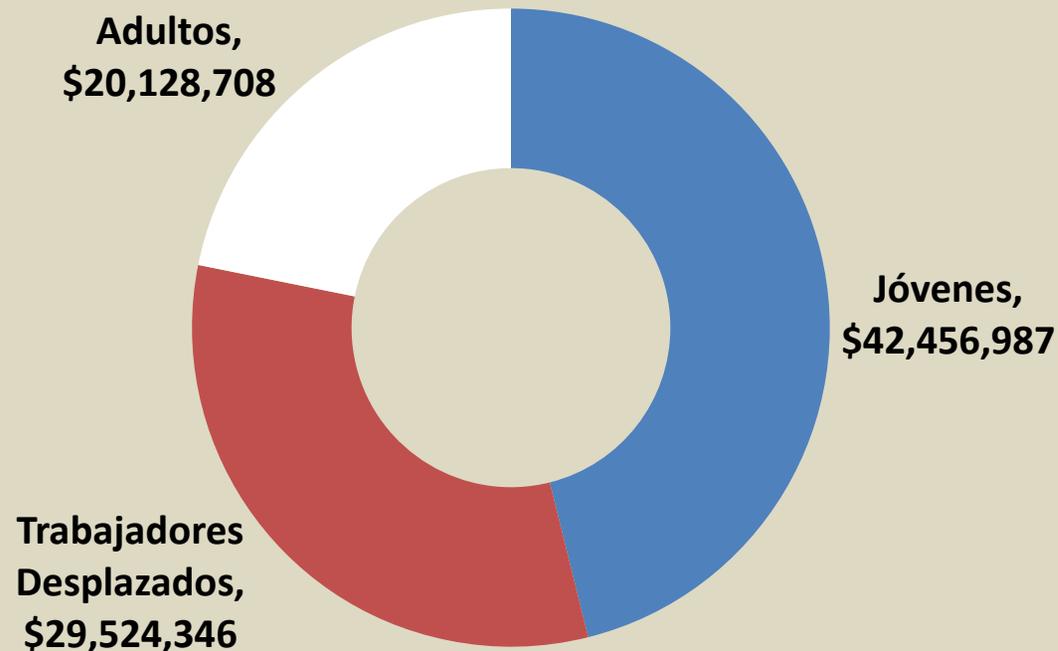
TEN 30-08 del 4 de marzo de 2009

- ❖ Propósito es establecer la visión general de la estrategia de implantación de los fondos de la Ley de Recuperación, en los programas del Título I WIA y Wagner Peyser (Servicio de Empleo).

Guías del USDOL

TEGL 13-08 del 6 de marzo de 2009

- Asignación de fondos de la Ley de Recuperación para los programas del Título I de WIA



Guías del USDOL

TEGL 14-08 del 18 de marzo de 2009

- Guía para la implementación de los fondos de la Ley de Recuperación en los programas del Título I de WIA.

Propósitos de la Guía 14-08

1. Proveer la Política Pública relacionada a las actividades permitidas con los fondos otorgados por la Ley de Recuperación.

Propósitos de la Guía 14-08

- Proveer instrucciones específicas, relacionadas a los requerimientos establecidos para modificar los planes estatales. La guía provee política pública para el uso de;
 - Fondos a programas para Adultos y Trabajadores Desplazados provistos por la Ley de Recuperación.
 - Fondos al Programa de Servicio de Empleo, incluidos en la Ley de Recuperación; y
 - Fondos para el programa de Jóvenes, provistos por la Ley de Recuperación, incluyendo guía sobre las actividades de **Empleo de Verano para Jóvenes.**

Propósitos de la Guía 14-08

- Se provee instrucciones para:
 1. Extender la duración del Plan Estatal, **por un año adicional**;
 2. Presentar modificaciones para establecer la metodología a utilizar los fondos de la Ley de Recuperación con la meta de alcanzar la demanda creciente de servicios de desarrollo de la fuerza laboral;
y
 3. Extender las dispensas existentes y solicitar nuevas dispensas.

Mensajes

- Los fondos deben gastarse de forma rápida y efectiva, con énfasis en la **transparencia**.
- La fecha límite para utilizar los fondos, es el **30 de junio de 2011 (Año Programa 2010)**.
- La intención del Congreso, es que la mayoría de los fondos se utilicen durante **el primer año**.

Trasfondo

- Las destrezas obtenidas por los clientes, deben cumplir con las necesidades de los patronos y participar de las definiciones establecidas por el O*Net, en **ocupaciones con un alto crecimiento**.
- Los adiestramientos, en cualquier nivel, estarán directamente relacionadas con tipos de empleos y requerimientos de las industrias (Recuerden el CEDOE).
- Es imperativo, el **fortalecimiento del Sistema de Gestión Única**, para que sea de utilidad en el crecimiento económico.

Ocupaciones con demanda en sectores de alto crecimiento

| Sector Industrial | Ocupaciones con un alto crecimiento/alta demanda que requieren certificados o grados asociados | ¿Se ofrece en Puerto Rico? | Adiestramien | Certificado | Grado | Certificación/ |
|--|--|----------------------------|--------------|-------------|-------|----------------|
| Manufactura Avanzada - Advanced Manufacturing | Ensambladores | Si | ● | | | |
| | Encuadernadores | Si | ● | | | |
| | Especialistas en Asistencia al Cliente | Si | ● | | | |
| | Troqueleros | Si | | ● | ● | |
| | Electricistas | Si | | ● | ● | ● |
| | Técnicos de equipo Electromecánico | Si | | ● | ● | ● |
| | Reparadores de Instrumentos | Si | | ● | ● | |
| | Operadores de Maquinas | Si | ● | ● | | |
| | Técnicos de Control de Calidad | Si | | ● | ● | |
| | Soldadores | Si | | ● | ● | |
| Ebanistas | Si | | ● | ● | | |

Fundamentos básicos de la Ley:

1. **Transparencia y Cumplimiento**: Recopilación de datos dirigidos a demostrar buena ejecución.
2. Los fondos ARRA, deben gastarse concurrentemente con los fondos WIA asignados por fórmula para aumentar la capacidad del sistema de gestión única.
3. Mejoramiento de la capacidad del sistema de Gestión Única y mejoramiento continuo de los servicios ofrecidos; y

4. Utilización de información del mercado laboral que sea de utilidad en la planificación estratégica y la prestación de servicios efectivos.

Referencias;

- Bureau of Labor Statistics (www.bls.gov)
- DTRH (www.net-empleopr.org)

5. Utilización de los fondos en Servicios y Adiestramientos. Los gastos administrativos serán mínimos.

Aspectos a resaltar de la Ley de Recuperación

1. Contratos con instituciones de **Educación Superior** y otros proveedores de Servicios de Adiestramiento.
2. Énfasis en servir personas;
 - De bajo ingresos,
 - Trabajadores Desplazados,
 - Adultos con bajas destrezas y
 - Jóvenes desconectados del mercado laboral
3. Prestación de Servicios de Reempleo para Reclamantes del Programa de Seguro por Desempleo

Trabajos “Verdes”

- Hay un reclamo a que inviertan en la creación de miles de empleos verdes. Podemos invertir y reinventar nuevas soluciones. Podemos crear nuevas formas de salir de la pobreza y limitar a la vez el calentamiento global.
- Se hace modernizando nuestros centros de trabajo, reconstruyendo de nuestras comunidades y crear energía 100% no contaminante y renovable. Crear una economía ecológica global que sea lo suficientemente fuerte como para sacar a la gente de la pobreza.

☀️ **“Trabajos verdes”** son aquellos que contribuyen a construir o producir mercancías, para alcanzar un mercado “verde”. Al tiempo que consideran que estos trabajos

☀️ Tienen que ser oportunidades de empleo sostenibles,

☀️ Que tengan un salario mínimo,

☀️ Que ofrezcan capacitación, oportunidades para ascender y una cierta seguridad laboral”.

☀️ Así, proponen la modernización de edificios, el control de circulación de vehículos, el desarrollo de combustibles eficientes, energía eólica, energía solar y combustibles de celulosa de biomasa, como alternativas en esta nueva economía.

Trabajos “Verdes”

4. Trabajos “Verdes” (Green Jobs)

- El Consejo identificó **6,270** industrias con el código industrial NAICS, como generadoras de empleos verdes. Se entregó dicha lista en reunión previa de Directores de Areas Locales. Se clasificó por área local, municipio y sector industrial.

IDEA - Iniciativas “Verdes” en Puerto Rico

- Fideicomiso de Conservación
(<http://www.fideicomiso.org/>)



- Junta de Calidad Ambiental
([http://www.gobierno.pr/JCA/Servicios/Aire/Pequeños Negocios](http://www.gobierno.pr/JCA/Servicios/Aire/Pequeños_Negocios))
- Enviro Web (<http://www.smallbiz-enviroweb.org/>)

IDEA- Certificación ISO 14001

- Esta norma internacional aplica a cualquier organización que desee establecer, documentar, implantar, mantener y mejorar continuamente un sistema de gestión ambiental. Los pasos para aplicarla son los siguientes:

- En Puerto Rico - QSI Personnel Services, LLC.
1-787-408-8140
- <http://www.funiber.org/areas-de-conocimiento/medio-ambiente-y-desarrollo-sostenible/iso-14001>

Otros aspectos importantes

TEGL 14-08

1. Conexión con otros programas de otras agencias gubernamentales beneficiados por la Ley de Recuperación
 - Desarrollo y mejoramiento de Infraestructura
 - Cuidado de Salud

<http://www.buengobiernopr.com/arra/index.html>

Otros Programas beneficiados por Ley de Recuperación en Puerto Rico

- **Transportación** - Incluye fondos para inversión de capital en programas de infraestructura de autopistas, carreteras, puentes, sistemas de trenes, puertos marítimos, aeropuertos y transporte colectivo.
- **Comercio** - Incluye fondos para programas de asistencia para desarrollo económico; programas de datos y desarrollo de tecnología de banda ancha; fondos para expandir la capacidad de centros de computadoras y para la construcción de centros de investigación técnica y científica; además de la remodelación de centros de investigación.

<http://www.buengobiernopr.com/arra/programas.html>

- **Energía** - Incluye fondos para el programa estatal para la conservación y eficiencia energética; crédito contributivo para vehículos de combustible alternativo; fondos para equipos de “star efficiency”; sistemas inteligentes de distribución eléctrica; energía verde para los edificios federales; así como programas de investigación y desarrollo de fuentes de energía alterna.
- **Educación** - Incluye fondos del Título I para el fortalecimiento académico en los grados K-12 y educación especial. También incluye fondos competitivos para mejoras y mantenimiento de planteles escolares. De igual forma, incluye fondos para enseñanza académica a través de la tecnología e inversión en infraestructura de tecnología.

<http://www.buengobiernopr.com/arra/programas.html>

- **Vivienda y Desarrollo Urbano** - Incluye fondos para programas de asistencia para la adquisición de vivienda; programas para rehabilitación y mantenimiento de vivienda pública; y construcción de vivienda de interés social.
- **Crédito Contributivo del Programa “American Opportunity Tax Credit”** - Provee un crédito de hasta \$2,500 anuales por estudiante elegible para gastos académicos universitarios y relacionados con estudios post-secundarios para la obtención de un grado o certificado.
- **Agricultura** - Incluye fondos para establecer o aumentar los programas de asistencia nutricional (PAN); fondos para los programas dirigidos a la prevención de inundaciones y para promover el desarrollo de comunidades rurales.

<http://www.buengobiernopr.com/arra/programas.html>

- **EPA/Ambiente** - Incluye fondos para promover el desarrollo de proyectos de agua potable, promover la prevención de contaminación ambiental y para la limpieza y prevención de derrames de petróleo.
- **Veteranos** - Incluye fondos para la construcción y renovación de facilidades médicas para veteranos; fondos para monumentos y piezas de recordación, así como proyectos de energía en cementerios de veteranos.
- **Ayuda Temporera para Familias Necesitadas (TANF, por sus siglas en inglés)** - Incluye fondos para brindar ayuda temporera a familias necesitadas bajo el programa de TANF de Puerto Rico.

<http://www.buengobiernopr.com/arra/programas.html>

- **Justicia** - Incluye fondos para las agencias estatales de seguridad pública para prevenir y combatir el crimen, así como para procesar a los ofensores. Además, fondos para proyectos de servicios a las víctimas de delitos.
- **Salud** - Incluye fondos para el adiestramiento de médicos, dentistas y enfermeras; fondos para mejorar los servicios brindados por los proveedores, la infraestructura de centros de salud, digitalización de récords médicos y para programas dirigidos a niños, personas de la tercera edad y personas de escasos recursos.

<http://www.buengobiernopr.com/arra/programas.html>

Lista de Trabajos, Ley de Recuperación en bancos de trabajo estatales

- Hay que generar lista de empleos creados por los fondos ARRA
 - Con su código **O*Net**
 - Tipo de Industria donde se creó el empleo con su código **NAICS**
 - Información de salarios devengados

- **Monitorias**

- Se encomendó a los niveles estatales, velar por el cumplimiento con las disposiciones contenidas en la Ley de Recuperación para los programas WIA. Las monitorias serán periódicas.

- **Informes Programáticos y Ejecución**

- Se enfatizará en la calidad de los datos, recopilación de la información de forma racionalizada y datos que muestren resultados programáticos medibles.
- Viene una Guía (TEGL) adicional para estos propósitos.

Programa de Adultos WIA

- **Actividades Permitidas** – La intención de la Ley de Recuperación es que los fondos para el Programa de Adultos se utilicen en proveer los servicios necesarios a los clientes, y darle apoyo en su entrada o regreso al mercado laboral.
- Se debe considerar cómo el avalúo y la consejería basada en información precisa, puede integrarse a las estrategias de servicio para apoyar a los adultos en servicios de adiestramiento o servicios de búsqueda de empleo exitosos.
- Los fondos de la Ley de Recuperación pueden ser utilizados en todas las actividades especificadas en la Ley WIA. Para maximizar los fondos, los CGU deben asistir a las personas elegibles ,en tomar la ventaja del aumento significativo de los fondos de las becas Pell.

Programa de Adultos WIA

- **Estrategias Recomendadas**
 - Utilización de fondos por objetivos (Ej. Para trabajadores impactados por la recesión, prestando atención especial a los beneficiarios de asistencia económica) .
 - Coordinación con Wagner-Peyser, Servicio de Reempleo, TAA, UI, Programas Socios en el Sistema de Gestión Única).
 - Aprovechamiento máximo y apoyo a los Programas de Aprendizaje Registrados. Alineamiento con los Planes Estatales y Regionales de Recuperación Económica
- **Prioridad de Servicios a Veteranos(as) y Conyugues de Veteranos(as)**

Programa de Trabajadores Desplazados WIA

- Actividades Permitidas – Intención de que los fondos a los participantes del Programa de Trabajadores Desplazados de WIA, se utilicen en proveer los servicios necesarios a estos clientes para apoyar su reingreso al mercado laboral en recuperación. El objetivo es aumentar el número de trabajadores desplazados servidos con estos fondos adicionales y con enfoque especial en **adiestramientos**.

Programa de Trabajadores Desplazados WIA

- Estrategias Recomendadas
 - Utilización de fondos por objetivos
 - Servicios de Sostén/Apoyo y Pagos Basados en Necesidad
 - Coordinación y Alineamiento con Wagner-Peyser, Servicio de Reempleo, TAA, UI, Programas Socios en el Sistema de Gestión Única
 - Alineamiento con los Planes Estatales y Regionales de Recuperación Económica
- Prioridad de Servicios a Veteranos(as) y Conyugues de Veteranos(as)

Instrucciones adicionales para los programas de Adultos y Trabajadores Desplazados WIA

- **Servicios de Adiestramiento** – Proveer adiestramientos es el enfoque principal para los participantes adultos y trabajadores desplazados.
- **Secuencia de Servicios** – La prestación de los servicios de adiestramientos u otros servicios necesarios, pueden ser provistos de forma secuencial, concurrente o en el orden que tenga más sentido a la meta del cliente.

Programa para Jóvenes WIA

- La Ley de Recuperación extiende la edad de elegibilidad al programa de jóvenes hasta **24 años**.
- Actividades Permitidas –
 - Empleo de Verano (**1 de mayo al 30 de septiembre**)
 - No se requerirá la disponibilidad de los 10 elementos para jóvenes.
 - Flexibilidad en determinar si los servicios de seguimiento por 12 meses, son necesarios.

Programa para Jóvenes WIA

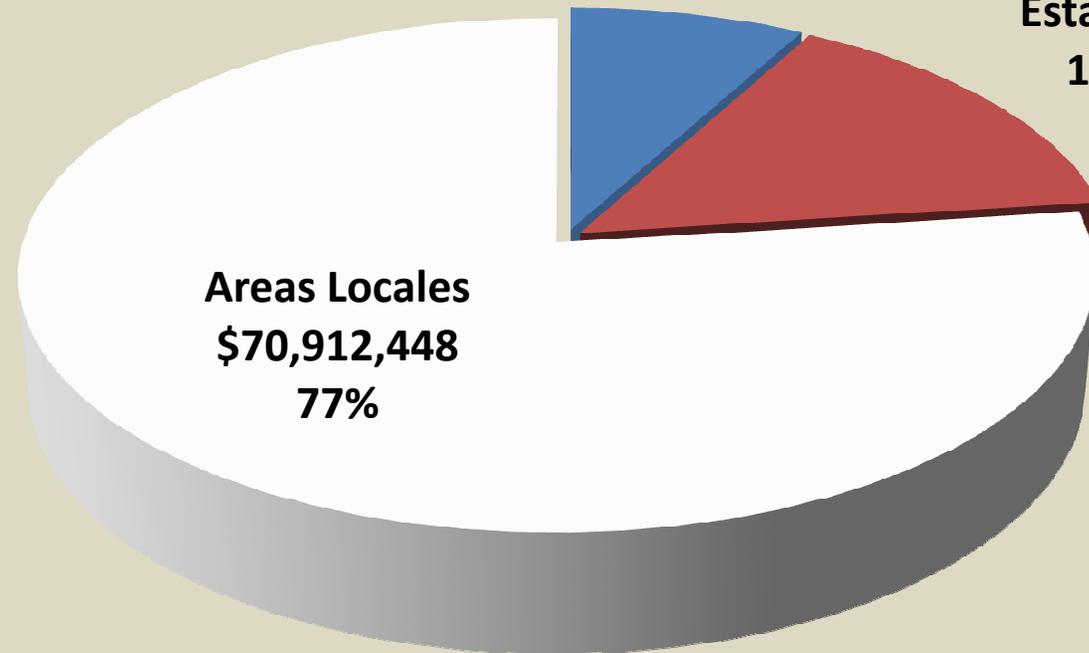
- Actividades Permitidas –
 - Empleo de Verano (**1 de mayo al 30 de septiembre**)
 - Flexibilidad en determinar el tipo de Avaluo y Estrategia Individual de Servicios.
 - Flexibilidad para determinar, si es apropiado el aprendizaje académico.

Distribución de fondos ARRA/WIA

Destinatarios

**Respuesta
Rápida
8%**

**Actividades
Estatales
15%**



Planificación Estratégica

- **Planes Estatales-** ETA requiere que los estados lleven a cabo un proceso de 2 etapas:
 - Someter para el 15 de abril de 2009 una solicitud para extender el Plan actual hasta el Año Programa 2009-2010, que incluya solicitud para extender las dispensas actuales.
 - Someter para el 30 de junio de 2009 una Modificación del Plan Estatal, que describa las estrategias para responder a la crisis económica e implantar la Ley de Recuperación.

Plan Estatal

- La Modificación tiene que tomar en cuenta las condiciones que han cambiado desde 2007 y reconfigurar las estrategias para servir a trabajadores, buscadores de empleo y negocios que confrontan retos diferentes a los incluidos en el Plan anterior. Además tiene que incorporar aspectos de política estatal que asegure prioridad en el servicios a veteranos y cónyuges elegibles.

Contenido de la Modificación del Plan Estatal

- La inversión significativa de los fondos de estímulo presenta una oportunidad extraordinaria y única para el sistema de la fuerza trabajadora para acelerar esfuerzos transformacionales, y demostrar su habilidad para innovar e implantar estrategias de servicio efectivas.
- ETA fomenta que tanto los estados como las áreas locales, en su proceso de planificar el uso inmediato de los fondos, tengan una visión amplia de cómo los fondos pueden integrarse para alcanzar un nuevo nivel de efectividad a través del sistema público de la fuerza trabajadora para proveer servicios responsivos, sin obstáculos, y relevantes para los ciudadanos y los negocios, ahora y en el futuro, según se recupera la economía.

Dispensas no permitidas

- Las siguientes dispensas **no** aplican a ARRA para lo que queda del Año Programa 2008-09 y por la vigencia de los fondos:
 - Transferencia de mas del 20%, de fondos entre los Programas de Adultos y Trabajadores Desplazados.
 - Limitación en el uso de fondos para capitalización de negocios.
 - Permitir al estado utilizar una porción de los fondos de Respuesta Rápida para actividades estatales, incluyendo el adiestramiento de trabajadores incumbentes.

Planes Locales

- Los Planes de las Áreas Locales deben también ser modificados para reflejar los cambios significativos en las condiciones económicas locales, de política pública y otros aspectos.
- Las Áreas Locales deberán someter un **Plan 2008-2010 para el uso de los fondos de ARRA** en las siguientes fechas:
 - **17 de abril de 2009**: Programa de Jóvenes
 - **30 de abril de 2009**: Programas de Adultos y Trabajadores Desplazados

MONITORIA
LEY DE RECUPERACION Y REINVERSION

**OBJETIVO: PROVEER UN
ENTENDIMIENTO DE LOS REQUISITOS
DE MONITORIA**

RESPONSABILIDAD DEL NIVEL ESTATAL

- Asegurar el uso apropiado y correcto de los fondos
- Realizar Monitoria a los subreceptarios y áreas locales
- Requerir acción correctiva
- Seguimiento al plan de acción correctiva
- Resolver hallazgos de monitoria y auditorias

- Los **Estados** deben demostrar, a través de sus planes de monitoría:
 - ✓ Que se asegura el cumplimiento con los estándares de la sección 667.410 (b)(2)
 - ✓ Que el Plan de Monitoría Estatal incluye monitoría y vigilancia a los fondos adicionales provistos a través de ARRA.
 - ✓ Las Areas Locales deben tener disponible y ejecutar un Plan de Monitoria

- Cada estado y subreceptiendario de fondos deberá cumplir con las disposiciones de la **Sección 667.410** de la Reglamentación **WIA**, que requiere **vigilancia y monitoria** al cumplimiento con:

- ✓ Categorías de costos

- ✓ Limitaciones de costos

- La vigilancia y monitoría serán factores determinantes para establecer que se ha logrado:
 - ✓ Cumplimiento con las disposiciones programáticas
 - ✓ Transparencia en el uso de los fondos de ARRA
 - ✓ Disposiciones de WIA y Wagner-Peyser.

Gastos Permisibles e Informes

Fondos ARRA – Requisitos Administrativos

- Adultos, Jóvenes y Trabajadores Desplazados
- Single Audit
 - Se identificarán separadamente de los fondos regulares WIA
 - Schedule of Expenditures of Federal Awards & Data Collection Form – subtotal individual
 - Comunicar a los auditores
 - Se utilizarán los números actuales de CFDA
 - Adultos – 17.258
 - Jóvenes – 17.259
 - Trabajadores Desplazados – 17.260

Fondos ARRA – Requisitos Administrativos

- Informes de Gastos
 - Separado de los fondos regulares
 - Creación de codigos en MIP
 - ARRA – se informara **10** días luego de vencer el trimestre
 - WIA - se informa 45 días luego de vencer el trimestre
 - Areas Locales – mensualmente
 - Guias en proceso
- Periodo de disponibilidad de fondos
- Sujeto al Notice of Obligation (NOO)
 - Del 17 de febrero de 2009
 - Hasta 30 de junio de 2011

Fondos ARRA – Requisitos Administrativos

- Actividades permitidas
 - Según reglamentación del Programa WIA
 - Instrucciones específicas del ARRA
 - TEGL 14-08
 - Grant Agreement
- Actividades no permitidas
 - Según reglamentación WIA
 - No puede utilizarse fondos para casinos, acuarios, zoológicos, campo de golf o piscinas

Fondos ARRA – Requisitos Administrativos

- Distribución de fondos
 - Formula
 - Aplican las Actividades Estatales (Administracion., Respuesta Rapida, Reserva Estatal)
 - Nivel Local
 - 10% Administración
 - 15% Operacional (Programa)
 - 75% Programaticos

Programa de Jóvenes

Conceptos generales:

- Cualquier actividad bajo el Programa de Jóvenes, del Título I de WIA, será permitida.
- Interés en la utilización de los fondos, asignados a los jóvenes, para la creación de empleos de verano.
 - Asegurarse que los empleos de verano y las experiencias de trabajo están altamente cualificadas.
 - Desarrollar experiencias de trabajo y otras actividades que expongan a los jóvenes, oportunidades educativas y ocupacionales dirigidas a la conservación del ambiente (green jobs).

Conceptos generales:

- Cualquier actividad bajo el Programa de Jóvenes, del Título I de WIA, será permitida.
- Interés en la utilización de los fondos, asignados a los jóvenes, para la creación de empleos de verano.
 - Asegurarse que los empleos de verano y las experiencias de trabajo están altamente cualificadas.
 - Desarrollar experiencias de trabajo y otras actividades que expongan a los jóvenes, oportunidades educativas y ocupacionales dirigidas a la conservación del ambiente (green jobs).

Continuación (Conceptos Generales)

- Se aumenta el requisito máximo de edad de 21 a 24 años (14 a 24 años).
- El único indicador que se utilizará para evaluar la efectividad de los empleos de verano será el indicador de Preparación para el Empleo (Esto incluye: información sobre el mundo del trabajo, conocimiento del mercado de empleo, información ocupacional, planificación de carreras y la toma de decisiones, técnicas en la búsqueda de empleo y conducta social positiva (página (6) seis del Anejo B: “Definitions of Key Terms” del TEGL 17-05 del 17 de febrero de 2006)).

Continuación (Conceptos Generales)

- Los criterios de elegibilidad para los jóvenes son los mismos que los criterios de elegibilidad del Programa de Jóvenes con arreglo a WIA, con la excepción de la edad máxima permitida.
- Se le requiere a las Áreas Locales atender prioritariamente a los participantes de 18 a 24 años que sean veteranos y sus conyugues elegibles
- Las Áreas Locales deberán asegurar un gasto mínimo del 30% de los fondos para los jóvenes fuera de la escuela.
- Las Área Locales podrán proveer salarios o estipendios para los jóvenes que asistan al componente del salón de clases, si es requerido como parte de la actividad del empleo de verano.

Continuación (Conceptos Generales)

- No se requerirá la administración de pruebas para evaluar destrezas básicas a los jóvenes fuera de la escuela participantes como parte de la evaluación objetiva, ya que la medida común Ganancias en Destrezas Numéricas y Literacia no aplicará a los participantes del verano.
- No se podrán considerar los siguientes lugares para ser utilizados en las experiencias de trabajo: casinos o cualquier establecimiento donde se lleven a cabo apuestas, acuarios, zoológicos, campos de golf o piscinas.

Actividades Permitidas:

- **Empleo de Verano**

- El periodo de verano se extiende del 1^{ro}. de mayo al 30 de septiembre.

- Durante este periodo se podrá ofrecer cualquier combinación de servicios disponibles dentro del Programa de Jóvenes con arreglo a WIA, siempre y cuando incluya una experiencia de trabajo.
 - No se requerirá la disponibilidad de los diez (10) elementos para los jóvenes.
 - Flexibilidad en determinar si los Servicios de Seguimiento por doce (12) meses son necesarios durante el periodo de verano (1^{ro} de mayo al 30 de septiembre).

Actividades Permitidas:

- Flexibilidad para determinar el tipo de Evaluación y la Estrategia Individual de Servicios.
- Flexibilidad para determinar si el aprendizaje académico deberá estar conectado al empleo de verano para cada joven servido.
- Para efectos de informes, se le requerirá a las Áreas Locales contabilizar el número de participantes registrados en los empleos de verano y la tasa de retención de los participantes en la actividad (número de participantes que completaron la experiencia de trabajo/el número de participantes registrados en los empleos de verano * 100).

Evaluación y Seguimiento a Jóvenes

Flexibilidad

- Las Áreas Locales determinan el tipo de avaluo (assessment)
- No obstante, debe ser apropiada para identificar las necesidades de cada individuo.

- No requiere el uso de pruebas especializadas.
- No obstante, el manejador de casos debe tener vasto conocimiento en la consejería ocupacional y/o vocacional

Evaluación

- Proceso sistemático de recoger información objetiva con el propósito de tomar decisiones.
- Es un proceso mucho mas amplio y comprensivo que la medición o las pruebas.
- Propósito – Tomar decisiones

Evaluación Objetiva

- Proceso sistemático encaminado a identificar
 - Capacidades
 - Preferencias
 - Destrezas
 - Necesidades de apoyo
 - Potencial vocacional

Formulario de Evaluación Objetiva

- Debe contener:
 - Nombre del participante
 - Historial del participante
 - Situación familiar
 - Ingreso del hogar
 - Condición de salud
 - Historial educativo y de adiestramiento
 - Historial de trabajo
 - Barreras o limitaciones para el empleo

Continuación (formulario Evaluación Objetiva)

- Análisis del problema ocupacional
- Justificación selección vocacional
- Firma del participante
- Firma del Manejador de Casos y/o Consejero
- Fecha

Estrategia Individual de Servicios (ISS)

- Esencial que el joven desarrolle metas de carreras apropiadas para su edad.
 - Importante que el Manejador de Casos sea un facilitador que logre empatía y el apoderamiento del cliente.
 - Incluye servicios y actividades que faciliten obtener destrezas académicas y de empleo.

Estrategia Individual de Servicios

- Se desarrolla luego de la evaluación objetiva
 - Propósito esencial
 - Desarrollar las capacidades de la persona y llevarla a la obtención y retención de un empleo.
- Importante:
 - Cada joven tiene necesidades particulares
 - Las Areas Locales deben encaminar sus esfuerzos para proveer actividades que subsanen dichas necesidades.

Formulario ISS

- Debe contener
 - Nombre el participante
 - Metas ocupacionales /Planificación de Carreras
 - Actividades o servicios recomendados para lograr la meta
 - Servicios de Sostén
 - Certificación de participación en el desarrollo del ISS
 - Firma participante y Manejador de Casos / Consejero

Instrumentos de evaluación recomendados

- Auto informes – la persona provee la información mediante el uso de entrevistas, formularios o cuestionarios.
- Observación de conducta – proceso sistemático de observar la conducta de la persona mientras realiza algunas tareas.

Opcional para ARRA

- Instrumentos de Consejería Ocupacional
 - Ayudan a la persona a explorar áreas ocupacionales e identificar aquellas que son afines con sus intereses, valores y aptitudes.
 - Deben estar estandarizadas para la población Puertorriqueña.

Indispensable

- Evaluación Objetiva -
 - Incluye niveles académicos
 - Niveles de destrezas
 - Necesidades de servicios
 - Observación y descripción de la conducta
- Enfoque
 - Necesidades del individuo que garantice el desarrollo óptimo de la Estrategia Individual de Servicios (ISS)

Recuerden que todas las actividades

- Deben ser apropiadas para la edad del joven
- Desarrollo de destrezas sociales
- Incorporar Proyectos de Base Comunitaria
- “Green Work Experiences” – empleos amigables para el ambiente

Seguimiento

- Para la actividad de empleo de verano
 - El Área Local tiene la flexibilidad de determinar la necesidad de los servicios de seguimiento;
 - Tomar en consideración cada caso en particular.